ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN	TIPOLOGIA
MOISÉS VILLAR JIMÉNEZ	2006-030001	76030610Q	URVIPEXSA	1	RESIDENCIAL RONDA	VPE
ALFREDO VAQUERO RUBIO	2007-003226	52112022W	AGROMAN S.A.	1	R7-A	VPE
			SHAYVER S.A.	1	R7-B	VPE
REMEDIOS GALDON MIGUEL	2006-032189	06911260J	SHAYVER S.A.	1	R7-B	VPE
ANTONIO MATITO GOMEZ	2006-034484	08850168K	PROTECH EXTREMADURA S.L.	1	CUARTON CORTIJO	VM
RUBEN SUAREZ BENITO	2006-031920	761360645	ALBATROS S.L.	1	LOS MONJES	VPE

NOTA

VPE: VIVIENDA DEL PROGRAMA ESPECIAL 60.000

VPO RE: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN ESPECIAL VPO RG: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN GENERAL

VM: VIVIENDA MEDIA

• • •

ANUNCIO de 25 de febrero de 2008 sobre notificación a D. Dlien Dlien de Resolución de la Secretaría General, del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Transporte recaída en el procedimiento sancionador n.º CC 0335/05. (2008080700)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador nº CC 0335/05, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Dlien Dlien.

Último domicilio conocido: C/ Julián Marcos, n.º 8 P2, 10310 Talayuela (Cáceres).

Tipificación: Infracción leve (artículo 141.13 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 400 euros (Cuatrocientos euros).

Plazo de Interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de Julio)

Mérida, a 25 de febrero de 2008. El Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.